



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL. Padrón Municipal de Habitantes

Calle, plaza, etc Nombre de la vía

Número Letra Km. Bloque Portal Escalera Planta Puerta

Información voluntaria:

Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento. **SI** **NO**

NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL (OBLIGATORIO): _____

Municipio: _____ Distrito: _____
Entidad Colectiva: _____ Sección: _____
Entidad Singular: _____ Manzana: _____
Núcleo/Diseminado: _____ Cod.vía: _____
Polígono: _____ Parcela: _____
Tipo de vivienda: _____ Nº de hoja: _____

Fecha y sello de recepción de la hoja:

Hoja Nº

De

E-mail: _____

Teléfono: _____

Nº Orden 1	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (día, mes y año)	Provincia de Nacimiento	N.º Documento de Identificación Personal DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Letra _____ Letra _____ N.º _____ Nivel de Estudios terminados (Ver código en el reverso) _____	Causa de la inscripción/modificación Cambio Residencia <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Cambio Domicilio <input type="checkbox"/> Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/ _____ Consulado de procedencia _____ Provincia/País de procedencia _____ CD _____
1º Apellido	Municipio o País de nacimiento					
2º Apellido	País de nacionalidad					

Nº Orden 2	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (día, mes y año)	Provincia de Nacimiento	N.º Documento Identidad/Certificado Registro DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Letra _____ Letra _____ N.º _____ Nivel de Estudios terminados (Ver código en el reverso) _____	Causa de la inscripción/modificación Cambio Residencia <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Cambio Domicilio <input type="checkbox"/> Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/ _____ Consulado de procedencia _____ Provincia/País de procedencia _____ CD _____
1º Apellido	Municipio o País de nacimiento					
2º Apellido	País de nacionalidad					

Nº Orden 3	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (día, mes y año)	Provincia de Nacimiento	N.º Documento Identidad/Certificado Registro DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Letra _____ Letra _____ N.º _____ Nivel de Estudios terminados (Ver código en el reverso) _____	Causa de la inscripción/modificación Cambio Residencia <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Cambio Domicilio <input type="checkbox"/> Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/ _____ Consulado de procedencia _____ Provincia/País de procedencia _____ CD _____
1º Apellido	Municipio o País de nacimiento					
2º Apellido	País de nacionalidad					

Nº Orden 4	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (día, mes y año)	Provincia de Nacimiento	N.º Documento Identidad/Certificado Registro DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Letra _____ Letra _____ N.º _____ Nivel de Estudios terminados (Ver código en el reverso) _____	Causa de la inscripción/modificación Cambio Residencia <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Cambio Domicilio <input type="checkbox"/> Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/ _____ Consulado de procedencia _____ Provincia/País de procedencia _____ CD _____
1º Apellido	Municipio o País de nacimiento					
2º Apellido	País de nacionalidad					

FIRMAS			AUTORIZANTE / PROPIETARIO (FOTOCOPIA DNI)		Inscripción por cambio de residencia u omisión: La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de solicitud
1	2	Indique el número total de personas que se inscriben en esta hoja: <input type="text"/>	Nombre y Apellidos: _____	Firma el/la autorizante: _____	
3	4		con documento de identidad número: _____ AUTORIZO a la persona/as indicadas en esta Hoja a: <input type="checkbox"/> inscribirse en el mismo domicilio donde FIGURO EMPADRONADO/A. <input type="checkbox"/> inscribirse en la vivienda de mi titularidad, en la que NO FIGURO EMPADRONADO/A.		

En Ciudad Real a _____ de _____ de _____.

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los datos del Padrón municipal serán tratados con la finalidad específica de cada tratamiento de conformidad con la regulación establecida por el Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre protección de datos de carácter personal y regulada por Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre.

Los menores de edad no emancipados y los mayores con discapacidad que excepcionalmente tengan nombrado representantes legal tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia, o en su defecto, de sus representantes, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio o municipio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de TRES MESES a partir de la solicitud (art. 21,3 Ley 39/2015 de 1 de octubre,

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

- **Escriba en letras mayúsculas**, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El **nombre y los apellidos** se transcribirán del **mismo modo** que figure en su **documento de identidad**.

- **Cumplimente la causa de la inscripción/modificación**.

- **Autorización de empadronamiento**. Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

1. Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar la autorización alguna de las personas mayores de edad que figuren inscritas en el domicilio y dispongan de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...). Mirar Documentación a presentar

2. Cuando en el domicilio no figuren empadronadas otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que uno de los titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización. Mirar documentación a presentar

- La **hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma**.

- **Rellene la casilla “ Número total de personas inscritas en esta hoja”** para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS

00 Se consignará este código para menores de 16 años.

11 No sabe leer ni escribir.

21 Sin estudios.

22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.

31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO.

32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial.

41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial.

42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE/LOE.

43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de Vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc).

44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).

45 Arquitecto o Ingeniero Técnico.

46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario.

47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios.

48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN/MODIFICACIÓN

- Hoja padronal cumplimentada y firmada.

- **Documentación acreditativa de la identidad (art. 16.2 Ley 7/1985):**

Españoles : DNI (OBLIGATORIO PARA MAYORES DE 14 AÑOS)

Extranjeros:

. **Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza:**

Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

-**Resto:** Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Menores de edad :

- **HASTA LOS 14 AÑOS**, mediante LIBRO DE FAMILIA o el CERTIFICADO DE NACIMIENTO, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

-**MAYORES DE 14 AÑOS:** los mismos documentos de identificación exigidos para los mayores de edad.

IMPORTANTE: LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EN TODOS LOS CASOS, DEBE ESTAR EN VIGOR,

- **Documentación acreditativa de la representación de los menores de edad y de personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica**

Menores no emancipados: libro de familia o Certificado de nacimiento

Empadronamiento con un solo progenitor: Salvo suspensión, privación de la patria potestad o atribución exclusiva de dicha facultad a uno de los progenitores, se requiere el consentimiento de ambos

- si existe, Resolución judicial sobre guarda y custodia.

-Consentimiento del otro progenitor o autorización judicial, en virtud del artículo 154 Código Civil para llevar a cabo el cambio de domicilio o de residencia.

-Excepcionalmente, en determinados supuestos, declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor según modelo suministrado por el Ayuntamiento.

-Si la guarda y custodia es compartida y la resolución no se pronuncia sobre el lugar de empadronamiento, deberá aportarse siempre el mutuo acuerdo de ambos progenitores o una resolución judicial que se pronuncie expresamente sobre el empadronamiento.

En ciudadreal.es/sede electrónica/Formularios y solicitudes /Estadística están disponibles los Anexos I o Anexo II según sea el caso particular

Personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: autorización o resolución judicial que acredite la representación

- **Documentación acreditativa del domicilio:**

- **Título de propiedad** (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...)/ **Última factura** de compañía

suministradora de **agua, electricidad, gas o telefonía fija**

- **Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañada del último recibo de alquiler** .. Dicho contrato es válido **SOLO PARA EMPADRONAR en ese mismo domicilio Ascendientes y descendientes de primer grado(PADRES, HIJOS) Y HERMANOS, PARA EL RESTO DE CASOS, es NECESARIO AUTORIZACION EXPRESA DEL PROPIETARIO DE VIVIENDA (DNI + documento que acredite la propiedad, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda comprobarlo de oficio)**

- El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el padrón municipal.(ART.59 RD 2612/1996 de 20 de diciembre)

Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duracion:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento “Padrón Municipal de Habitantes” cuyo responsable es el Ayuntamiento de Ciudad Real legitimado por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros. Dichos datos no se cederán a terceros, exceptuando los casos establecidos en su normativa legal vigente , ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.I.